

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

7173

Extracto de la Resolución del concejal delegado de fecha 21 de junio de 2018 por la que se convoca el Concurso para elegir la portada del programa de las fiestas de Sant Llorenç 2018

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, texto completo de la cual, se puede consultar en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/405581>):

Primero. Objeto: Convocatoria Concurso para elegir la portada del programa de fiestas Sant Llorenç 2018.

Segundo. Beneficiarios: Pueden participar todas las personas interesadas, individualmente o en grupo. Se pueden presentar un máximo de 4 obras por persona o grupo, en este caso en envoltorios separados (un registro por cada obra).

Tercero. Bases reguladoras: Bases de la convocatoria se encuentran en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Alaior, en la dirección:

<http://alaior.sedelectronica.es/transparency/3b77c6a2-3940-420c-bee0-81b1187d2801/>

Cuarto. Premios: 6.1. Se concederá un único premio de 600,00 euros y la impresión del trabajo que resulte premiado en la portada oficial de las fiestas de Sant Llorenç 2018, donde figurará el nombre del autor o autora.

6.2 El importe neto percibido por la persona ganadora del concurso será el que resulte después de aplicar la retención fiscal establecida por la legislación vigente.

6.3 El premio podrá declararse desierto si a juicio del jurado las obras no reúnen la calidad artística requerida.

6.4 De acuerdo con el artículo 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, el resultado del concurso se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: 5.1. El plazo de admisión de los trabajos finalizará el día 4 de julio de 2018. Los trabajos se presentarán sin ningún dato que permita identificar al autor / ao autores / as en el Registro del Ayuntamiento de Alaior (calle mayor, 11), de lunes a viernes, de 8.00 a 14.30 horas, y los jueves de 16.00 a 19.30 h.

Alaior, 28 de junio de 2018

La alcaldesa,
Misericordia Sugrañes Barenys

